



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de febrero dos mil veintitrés

Ejecutivo por Alimentos - Rdo 2017-818

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se acepta la sustitución presentada por el estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Luis Amigó ANDRÉS FELIPE MÚNERA CASTAÑEDA identificado con cédula de ciudadanía N°1.007.241.813 y, en su defecto, se reconoce personería jurídica para actuar como apoderado de la parte demandante al estudiante de la misma Institución STEVEN CARDONA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.1000.567.614.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ